Siendo las **trece horas con veinticuatro minutos** del día **04 de junio de dos mil veintiuno**, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Luis Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López  | PT | Presente  |
| Lic. Yesenia Dueñas Quintor | MC |  Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García  | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | PES | Presente |
| Lic. diego Alberto Hernández Vázquez  | HAGAMOS | Presente  |
| Lic. Luis Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica  | FUERZA POR MEXICO | Presente |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| **Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.** |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 5 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS SUPLENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE GUADALAJARA Y SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIA ASÍ COMO CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTES EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA LECTURA EN VOZ ALTA DEL RESULTADO DE LAS VOTACIONES QUE APAREZCAN EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, POR UN MECANISMO ELECTRÓNICO, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS INCIDENTES DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-504/2021, JDC-505/2021, JDC-506/2021, JDC-507/2021, JDC-508/2021, JDC-509/2021, JDC-510/2021, JDC-517/2021 Y JDC-518/2021.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INFORMA SOBRE LA PLANILLA CANCELADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, ASÍ COMO ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MARCAS QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO QUE ORIGINALMENTE SE PREVIÓ PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Buenas tardes, muchísimas gracias por acompañar esta convocatoria que nos reúne y siendo las **trece horas con veinticuatro minutos** del día **04 de junio de dos mil veintiuno**, iniciamos la presente sesión. Para esos efectos, le solicito al secretario que verifique la existencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias presidente. Buenas tardes consejeras consejeros representantes de partido, me permito informar que para esta Sesión se encuentran presentes en la celebración de la presente Sesión Extraordinaria:

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros electorales |
| Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |

|  |
| --- |
| Consejeras y consejeros representantes de los Partidos Políticos |
| Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez | PAN | Presente |
| Lic. Luis Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio | PRD | Presente |
| Mtra. Erika Lizbeth Ramírez Pérez | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López  | PT | Presente  |
| Lic. Yesenia Dueñas Quintor | MC |  Presente |
| Lic. Rodrigo Solís García  | MORENA | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Carlos Gerardo Correa Hernández | PES | Presente |
| Lic. diego Alberto Hernández Vázquez  | HAGAMOS | Presente  |
| Lic. Luis Enrique Lugo Quezada | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica  | FUERZA POR MEXICO | Presente |

|  |
| --- |
| **Secretario Ejecutivo** |
| **Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez.** |

Hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por lo tanto, se declara instalada formalmente la Sesión. Continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. El siguiente asunto corresponde a la aprobación del mismo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeras a su consideración el Orden del Día. Adelante consejera Zoad Jeanine.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos. Con relación al punto número 6 (seis) se solicita la modificación del título del proyecto de acuerdo que se propone en el sentido de cambiar que se aprueba la adenda a los Lineamientos por que se aprueban las modificaciones a los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales para el proceso electoral concurrente 2020 2021 (dos mil veinte dos mil veintiuno), es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿alguien más desea participar en la aprobación del Orden del Día? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación y en virtud de la modificación que presenta la consejera Zoad, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta al punto número 6 (seis) del mismo quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se ha aprobado el orden del día por unanimidad de votos con la modificación al título del acuerdo del orden del día en el señalado en el punto número 6 (seis).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, continuemos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 veinticuatro del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber ninguna consideración, le solicito que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud que se acaba de formular.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto, el siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS SUPLENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE GUADALAJARA Y SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se designa como consejeros suplentes de los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a los ciudadanos mencionados en el considerando IX de este acuerdo. |
| Segundo | Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a los ciudadanos señalados en el considerando IX del presente acuerdo; asimismo, se les deberá otorgar la capacitación respectiva, a efecto de que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar las funciones propias del cargo que se les confirió. |
| Tercero | Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes y a los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a sujetar a la consideración de las y los consejeros, le solicito secretario que nos transmita las modificaciones que han sido sugeridas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. Se propone hacer modificación en el punto 2 de acuerdo a efecto de que se establezca que se debe de otorgar capacitación a estas personas designadas a efecto de que cuando entren en funciones en la jornada electoral y los cómputos tengan las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muy bien secretario. Consejeras yconsejeros a su consideración elpresente punto del Orden del Día.En virtud de no haber alguna consideraciónles solicito secretario que en votaciónnominal consulte a las consejeras yconsejeros por la aprobación delpresente punto del Orden.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con la modificación propuesta en el punto segundo de acuerdo.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos con la modificación propuesta** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias, continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA DISTRITAL ELECTORAL PROPIETARIA ASÍ COMO CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTES EN DIVERSOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se designan como consejera electoral propietaria del Consejo Distrital Electoral 19, a la ciudadana mencionada en el considerando **X** de este acuerdo. |
| Segundo | Se designan como Consejeros distritales suplentes de los Consejos Distritales Electorales 02, 15, 18 y 19, a las y los ciudadanos mencionados en el considerando **X** de este acuerdo. |
| Tercero | Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a las y los ciudadanos designados como propietaria y suplentes de las y los consejeros de los Consejos Distritales Electorales antes mencionados; asimismo, se les deberá otorgar la capacitación respectiva, a efecto de que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar las funciones propias del cargo que se les confirió. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes y a los Consejos Distritales Electorales respectivos, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario. Igualmente, previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros lesolicitó que no se expresen lasmodificaciones sugeridas.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. En este punto de acuerdo de igual forma se propone modificar el punto segundo de acuerdo a efecto de agregar que se debe otorgar capacitación a los ciudadanos designados a efecto de que tengan las herramientas necesarias en el caso de ingresar a funciones en la jornada electoral y las sesiones de cómputo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias secretario. Consejeras y consejeros a su consideración, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral. Zoad Jeanine García González**

Solamente para hacer una precisión en caso de que entren en funciones estas personas que serían suplencias, solamente sería durante las sesiones del cómputo no así en la jornada, así es como está dispuesto en tanto en el Reglamento como en los Lineamientos que aprobamos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias consejera, ¿alguna otra participación? Por favor secretario atendamos la sugerencia de modificación. De no haber otra participación y con las modificaciones expresadas por la propia secretaría y las expresadas en este momento en virtud la sugerencia de la consejera Zoad le solicito que consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto al Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con la modificación propuesta.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos con la modificación propuesta** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA LECTURA EN VOZ ALTA DEL RESULTADO DE LAS VOTACIONES QUE APAREZCAN EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, POR UN MECANISMO ELECTRÓNICO, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba la sustitución de la lectura en voz alta del resultado de las votaciones que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo, por un mecanismo electrónico, en términos del considerando VII de este acuerdo.  |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, a través del correo electrónico registrado y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros les solicito que nos haga una reseña de las modificaciones al presente punto del Orden.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente, con gusto. En primer término se propone modificar el considerando séptimo a efecto de establecer que si bien el resultado se tramita a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares estos nada más alimentarán el mecanismo electrónico que aparecerá en los consejos a efecto de que conozcan los resultados y no directamente la publicación del PREP la que estará sustituyendo el canto de las actas. Asimismo se establece que se deberá realizar una impresión de los resultados de las actas que se estén teniendo ingreso en los consejos a partir de porcentajes 25% (veinticinco por ciento) 50% (cincuenta por ciento) y 75% (setenta y cinco por ciento) de avance. De igual forma en caso de tener alguna falla con el mecanismo electrónico se deberá realizar esta actividad mediante el mecanismo tradicional de canto por parte del consejero presidente de cada consejo de cada acta que esté ingresando el día de la jornada. Son las modificaciones que se proponen consejero presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

No recuerdo haber escuchado sobre la impresión que tenemos que hacer de los resultados.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si presidente. Se hará una impresión de los resultados conforme el avance que se vaya teniendo en los porcentajes del 25% (veinticinco por ciento), 50% (cincuenta por ciento) y 75% (setenta y cinco por ciento).

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchísimas gracias el secretario. Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día, adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral. Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. No identifique que el secretario mencionara la modificación al punto de acuerdo primero en donde se aprueba no la sustitución de manera imperativa sino la posibilidad de llevar a cabo esta sustitución a consideración de las condiciones del propio consejo distrital o municipal.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si yo me atrevería a sugerir que en el término de la redacción tendría que ser para que se atienda en un primer momento el canto electrónico y en virtud de las condiciones que pudieran prevalecer entre ellas la imposibilidad de su uso por algún defecto en la comunicación o en la electrónica que se llevará de manera ordinaria o de manera tradicional, ¿estaríamos de acuerdo con este término? Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. Bueno desde mi particular punto de vista estimo que debería de ser al revés, es decir, que exista la posibilidad y que a partir de ahí conforme a las condiciones propias de cada consejo distrital y municipal particularmente en los municipales, ¿Por qué? porque hay municipios que tienen 9 (nueve) casillas las que van a instalar por lo tanto serán 9 actas las que darán lectura en voz alta. Entonces, está obviar este procedimiento no para agilizar los trabajos de la conclusión de la jornada y esta parte de la etapa de resultados no le encuentro mucho sentido, sí, en el caso de municipios como lo son Guadalajara, Zapopan que tienen 2 (dos) mil casillas que se irán a instalar y que esto implicaría la lectura en voz alta de los resultados contenidos en las actas entonces yo partiría del supuesto revés que se da esta posibilidad y que cada consejo lo determine en función de sus propias condiciones

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, me parece que hay un primer punto discordante, yo sí asumo que la necesidad de este acuerdo tiene que ver con la posibilidad de agilizar nuestros procesos en virtud de este mecanismo alterno. Pues yo sí ponderaría la posibilidad de un orden en el que prevalezca en un primer momento la oportunidad de esto que estamos aprobando pero queda la consideración. Si al final no existe la posibilidad de coincidir tendríamos que llevar a cabo la particularización del punto, ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? En virtud de no haber alguna otra participación, entonces lo conducente será votar en un primer momento en lo general el punto del orden y luego particularizar sobre este orden de prelación en el uso del mecanismo para la publicidad de los resultados de las actas electorales. Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos. Dos cuestiones primordiales, la primera es que me gustaría pedir al secretario ejecutivo que nos explicará operativamente cómo es que se realiza lo que se está planteando en este acuerdo para que quedara claro cómo es que va a funcionar para todos los integrantes de los consejos distritales y municipales para tener claridad de ello, ¿no? porque quizá no tenemos la experiencia anterior de otros procesos o quizá en el acuerdo no está claramente establecido, entonces para esclarecer cualquier duda que pudiera quedar sí me gustaría que quedara explicado de una manera sencilla cómo funciona, eso por una parte y por la otra entonces quedarán claras las posturas que se van a votar porque ya no comprendí con claridad cuál es la una y cuál es la otra, gracias presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias consejera, por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente, con gusto. El dispositivo que se está proponiendo como alternativa del canto electrónico, es la alternativa que se tiene a efecto de que los consejeros presidentes de los consejos municipales y distritales al momento en que llegue el acta de junto con el paquete no tengan que cantar o estar señalando en el pleno los resultados de cada uno que se asientan para favor de cada partido, esto en virtud de que el artículo 368 el código electoral establece la posibilidad de que este canto tradicional que realizan los presidentes se realicen mediante un mecanismo electrónico cuando sea posible técnica y presupuestalmente. En el caso de nosotros técnica y presupuestalmente es posible en virtud de que las actas se capturan para el programa de resultados electorales preliminares y estos datos pueden ser tomados en cuenta a efecto de que el consejo distrital o municipal en su caso esté teniendo conocimiento de cuáles son los paquetes que están llegando y darle publicidad a los resultados que asienta cada una de las actas de escrutinio y cómputo, esto a efecto de hacer más ágil la recepción de los paquetes y el conocimiento de los integrantes de cada pleno de cuáles son las las actas que ya se están teniendo. Como se mencionó en la parte de la propuesta establecer que el PREP como tal no es que se tome en cuenta el PREP sino más bien el PREP alimenta esta otra parte del canto electrónico a efecto de que sean dos vertientes en las que se está publicitando una por el PREP y otra para el Consejo General y estén en el entendido de cuáles son los paquetes que están llegando a cada consejo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Y, ¿la segunda? para aclarar cuáles son.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante secretario

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, gracias presidente. La primera me parece que sería la que propone el consejero presidente en el sentido de que prevalezca el proyecto como viene y en caso de que haya alguna falla o alguna cuestión con el mecanismo electrónico sea el consejo distrital quien determine alguna otra alternativa que en este caso sería el canto tradicional y la segunda opción en el sentido que propone la consejera Zoad de que solamente se habilite la posibilidad del canto electrónico y sea cada consejo distrital en el que en la medida de sus conexiones técnicas y de personal que tengan, sean quienes determinen si optan por el canto electrónico o por el canto tradicional. Así lo tengo registrado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En efecto, esas son prácticamente las posturas adelante consejera Guadalupe sin que esto pueda considerarse una participación en virtud de que estamos aclarando enseguida la consejera Zoad.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias, le agradezco. Entonces finalmente en el acuerdo a la hora de implementar el sistema electrónico será, ¿vinculante y obligatorio? o sigue guardando su parte opcional en tanto que se dejará a determinación del consejo si es que por alguna causa no pudieran utilizar el sistema electrónico.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En lo que corresponde a la postura que un servidor presenta es exactamente solo ante la eventualidad y en el resto de los casos tendría que prevalecer la oportunidad del canto electrónico, y en la postura que presenta la consejera Zoad es que por el contrario que sea una atribución discrecional y que al final cada consejo lo resuelva.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias. Consejera Zoad adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. Bueno a ver 2 (dos) cuestiones, la primera el 368 (trescientos sesenta y ocho), párrafo 1, fracción II efectivamente posibilita cuando esto sea técnica y presupuestalmente posible hacer esta sustitución lo cual estamos en ese supuesto, sin embargo, dice y el Consejo lo autorice para llevarlo a cabo total o parcialmente, es decir, en el caso que usted está proponiendo respecto de que sea con carácter vinculatorio para todos los órganos desconcentrados estaríamos ante el supuesto de que este Consejo estaría está autorizando que está sustitución de la lectura en voz alta por un mecanismo electrónico se lleve a cabo de manera total, de ser el caso se tendría que establecer, porque aquí nos mandata que determinemos eso, si va a ser total o va a ser parcial. Como yo lo estoy proponiendo sería parcial conforme a las condiciones que incluso esto daría la pauta para que en determinado momento pudieran iniciar con un procedimiento de lectura en voz alta tradicional y de ser el caso, si por algún imponderable o por cuestiones de tiempo pudieran ya agilizar el procedimiento mediante este mecanismo alternativo, sin embargo, yo en la parte que mencionó el secretario desde mi apreciación con ese razonamiento estaríamos ante el supuesto de que el PREP estaría sustituyendo el procedimiento de lectura que establece aquí, que son procedimientos que se llevan de manera paralela y que tienen una naturaleza diferente, el PREP su esencia es para estar dando publicidad a los resultados ante la ciudadanía en general mediante la actualización de estos resultados en internet, por eso se define que va a ser en un término de 24 (veinticuatro) horas desde las 6 (seis) de la tarde hasta las 6 (seis) de la tarde del siguiente día conforme nosotros lo aprobamos, sin embargo, este procedimiento es alterno, es decir, a las presidencias de los órganos desconcentrados se les mandata que deben dar lectura a las actas que van llegando a su mesa y en este caso lo que nos agilizaría, sería que el PREP efectivamente alimenta al sistema informático que está a disposición de estos órganos para que hagan este trabajo que no necesariamente van a coincidir los resultados al final, ¿Por qué? porque en algunos casos vendrán el sobre PREP por fuera, en otros casos no y en algunos casos podrán llegar a la mesa a unas actas en otras no. Entonces, me parece que operativamente como validarían que sería el trabajo que estarían realizando los consejos con esta alimentación de resultados, es decir, no van a tomar como bueno los resultados que ya están capturados en el PREP, ¿Por qué? porque esto es solamente un insumo, estos datos que se van a estar proyectando en los órganos desconcentrados se tendrán que validar y en su defecto en caso de encontrar alguna inconsistencia que puede pasar por somos seres humanos quienes modificamos o capturan estos resultados del PREP pudiera haber una inconsistencia y el órgano está posibilitado en el sistema y está obligado para hacer una corrección de los mismos si solamente se están proyectando así, sin que se manifiesten en voz alta los resultados que a la vista tiene la presidencia, entonces no habría manera de que quienes integran el pleno pudieran confrontar estos resultados e identificar esta posible inconsistencia en la captura, es así que, digo, que sea la primera opción, la lectura tradicional y en su defecto de conformidad con las condiciones propias del órgano y del momento en el que lo están llevando a cabo se pueda sustituir por la lectura en voz alta, es así como lo estoy yo proponiendo. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Me parece que hay una confusión en todo esto cuando llegan las actas a los consejos necesariamente se verifica el resultado y se hace un cotejo del resultado que ya arrojó en un momento diferente el PREP y que hoy se va a publicitar dentro del consejo, ¿qué se da cuenta? se da cuenta de la llegada del paquete y del resultado que se desprende del acta que va por fuera y que es para el canto electrónico, la única diferencia es que, en un caso se publica y en otro caso se habla se transmite vía vos, pero en cualquier caso la verificación se hace y la manera en que las representaciones partidistas tienen acceso a este resultado es en ambos casos a partir de la publicidad que le da el propio presidente en uno de ellos a través de la exposición y en otro a través de la voz pero al final es lo mismo, eso sí hay que dejarlo muy claro. no es el PREP el que se pone ahí para que se verifique, es la base de datos que sirve pero que se va verificando y si es necesario se modifica en virtud del acta que va por fuera del paquete y que tiene como utilidad esta publicidad, pero si se hace un cotejo ¡claro! y este cotejo se vuelve visible en un caso a través del canto electrónico visualmente y en otro caso a través del canto tradicional vía voz, pero es lo mismo ¡eh! la falta de actas de las representaciones partidistas en ambos casos existe la única manera de enterarse es a través de la publicidad que se hace en virtud del anuncio que hace el presidente a través de los sentidos en un caso por la vista y en otro caso con el oído básicamente, esa parte lo único que pretende lograr a través de esta sustitución es agilizar que esta captura vaya presentando el resultado sin necesidad del pronunciamiento del resultado, es básicamente la diferencia y yo quisiera insistir en esta parte mantenernos en el canto y arrancar de manera ágil nos ofrece una ventaja que esperar a que se nos vaya complicando en términos temporales el cómputo para luego optar por un mecanismo diferente mejor arranquemos ágil y concluyamos ágil, lo dejo ahí a la consideración. Adelante consejero Moises.

**Consejero electoral, Moisés Pérez vega**

Buenas tardes a todas y todos pues me parece que acaba de clarificar el sentido de este acuerdo la idea es que de acuerdo a la Ley que se establece que se pueda incorporar este canto electrónico o este procedimiento electrónico para agilizarlo y como ya lo comento no es de que sea el PREP sino es digamos el cotejo de las actas que van llegando de los paquetes para que se vaya dando cuenta y se vaya generando este sistema pero tiene la finalidad prácticamente de no hacerlo de manera enunciativa o con la voz cada uno de los datos sino que sea un poquito más ágil ese es el sentido y yo acompaño la propuesta de que adoptemos este mecanismo que está establecido en la ley y que también se incorpore lo que se mencionaba anteriormente que si hay circunstancias que no posibiliten en este mecanismo pues obviamente se hará de la manera acostumbrada, entonces es solamente esa salvedad, pero me parece que lo que pretende este acuerdo es, establecerlo en todos los consejos distales y municipales que tengan esta directriz y si hay alguna circunstancia, alguna situación pues obviamente tendrán que hacerlo de la manera acostumbrada o de manera manual se puede decir así o no electrónica y también mencionar que bueno esas adecuaciones que también en la reunión previa se mencionaron que es esta salvedad que propuso el consejero Miguel de que si hay circunstancias diversas, técnicas, etcétera, pues obviamente pues no sé no se realizarán, entonces me parece que ese es el sentido del acuerdo y pues con la clarificación que usted comentó presidente creo que es que queda claro que será así y no digamos el PREP, sino el sistema electrónico que va a estructurar este sistema que vale decir que es preliminar, el dato final legal es el día del cómputo, tanto el PREP como este canto que se va a hacer en los consejos es un conteo preliminar un avance preliminar pero el dato legal, el momento para hacer conteo, el cómputo es el miércoles siguiente a la jornada electoral, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejero moisés, ¿alguien más desea participar? no sé si con esta aclara… adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente, solo para hacer una acotación. Entiendo que la finalidad de generar esta sustitución es para agilizar los procedimientos y que sea menos extenuante de lo que ya de por sí es la recepción, la jornada y esta parte de la suma de resultados para que de manera preliminar el pleno con independencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares pueda dar resultados previos con el cómputo y publicarse como están obligados a la conclusión de su jornada electoral en el exterior de los de las fincas, sin embargo, como se está planteando si estaría sustituyendo este canto el PREP, porque lo que se va a estar proyectando como lectura de manera electrónica digamos con un mecanismo electrónico son los resultados capturados en el PREP, no así conforme a las actas que llegan al pleno, que y en su generalidad tienen que ser coincidentes pero podrían por algunas circunstancias no ser así y que es la parte que ellos tendrían la obligación de estar validando o no para que de ahí pasarán de ser resultados del PREP a ser resultados sumados y computados de manera preliminar en el pleno del Consejo por eso es que yo insistiría en esa parte pero si la propuesta no se acompaña estoy de acuerdo con hacer la sustitución no obstante no en esa totalidad sino como una posibilidad para que cada uno de los órganos lo determine y lo puede hacer desde un principio e iniciar ágilmente como bien usted sugiere presidente pero en algunos casos me parece que no es necesaria de esta sustitución y que da mayor claridad y certeza a las representaciones de los partidos que en su momento se les esté diciendo en voz alta y puedan corroborar con lo capturado en PREP no en el pleno que los resultados sean idénticos pero ya lo mencione, si no es el caso pues votaría de manera concurrente y hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Asumiría que por el anuncio del voto concurrente entonces estaríamos de acuerdo en la sustitución del sistema, ¿es así consejera Zoad? con la posibilidad de este voto concurrente.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sí, o sea yo no estoy en contra de que se aprueben la sustitución sino una sustitución parcial y que los órganos desconcentrados tengan la posibilidad de determinarlo en función de sus propias características lo decía hace un rato no es lo mismo un municipio que tiene 10 (diez) paquetes o 10 (diez) actas por leer resultados que otros que tienen 1800 (un mil ochocientos) o 2200 (dos mil doscientos) actas por leer en voz alta que pues evidentemente es diferente la condición por lo tanto en los primeros que mencioné no encuentro sentido de hacer esta sustitución, sí que se estén proyectando pero que a su vez se estén dando lectura para que puedan todas y todos quienes integran estos órganos pues verificar la correcta captura contra lo que está viendo la presidencia en el acta que llegó a su mesa.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Pero entonces me parece que las posturas se mantienen igual sigue habiendo un orden de prelación por un lado contra una atribución discrecional por otro. En ese sentido si no hubiera alguna otra participación lo conducente es votar en un primer momento en lo general, le solicito secretario que consulte a las consejeras y consejeros…

**Consejero electoral, Moisés Pérez vega**

Presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez vega**

Solamente en aras de claridad también si nos puede precisar el secretario cuáles serían los cambios al proyecto original que se circuló previamente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente, con gusto. Los cambios que se proponen básicamente son en el considerando séptimo, establecer que cuando existan condiciones no óptimas para desarrollar el canto electrónico por cuestiones técnicas se procederá a realizarlo mediante la forma tradicional, asimismo establecer que el mecanismo que alimenta este sistema de canto electrónico si bien los datos se generan a partir del PREP es un sistema diferente que no es que el PREP realice que se realice una sustitución de las funciones del PREP y se propone agregar que se deberán realizar impresiones de los avances y resultados que se van capturando conforme al avance que se vaya teniendo, esto es al 25% (veinticinco por ciento), al 50% (cincuenta por ciento) y el 75% (setenta y cinco por ciento) de avance a efecto de hacerlo del conocimiento de los integrantes de cada consejo distrital y municipal y esta parte que se está proponiendo en el sentido de establecer si es un canto total o en su caso un canto electrónico condicionado a las condiciones y características de cada Consejo correspondiente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario, Consejero, ¿está disipada la duda? Salió de comunicación el consejero

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Me parece que salió de la sesión, me comunicó con él para ver si tuvo un problema técnico.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si, por favor... ¿se logró la comunicación secretario?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Presidente, me comenta el consejero Moisés Pérez que tuvo una dificultad con la energía eléctrica en su casa pero ya lo tengo en el teléfono para en su caso que emita el voto correspondiente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Le quedó claro al consejero la distinción?

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero, me pregunta el presidente…

**Consejero electoral, Moisés Pérez vega**

Presidente se me fue la luz cuando hice la solicitud de verificación y si me lo puede repetir estaría perfecto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. comentaba que las modificaciones que se proponen son: modificar el punto séptimo del acuerdo, perdón, el considerando séptimo efecto de establecer que cuando haya dificultades para realizar el canto electrónico se realice conforme al procedimiento tradicional, establecer con claridad que se trata de dos sistemas diferentes que si bien se alimentan de los capturados en el PREP no es que el PREP sustituya al canto electrónico y la impresión de reportes de avance de captura y de resultados conforme a los porcentajes de avance, es decir al 25% (veinticinco por ciento) al 50% (cincuenta por ciento) y el 75% (setenta y cinco por ciento) para conocimiento de los integrantes de los consejos municipales y distritales, son las modificaciones.

**Consejero electoral, Moisés Pérez vega**

Perfecto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Bueno, en virtud de no haber alguna otra participación, le solicito que en lo general consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día en lo general y con las modificaciones propuestas.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos en lo general con la modificación propuesta** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Ahora le solicito que en lo particular consulte a las consejeras y consejeros por la propuesta que formula la consejera Zoad Jeanine en el sentido de atribuir discrecionalmente a los órganos desconcentrados para la aplicación del mecanismo a través del cual se dará publicidad a los resultados del día de la jornada electoral.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día en lo particular con la propuesta realizada por la consejera Zoad Jeanine García González.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | En contra |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | En contra |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | En contra |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | En contra |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | En contra |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **La propuesta en lo particular se ha rechazado por cinco votos en contra y dos voto a favor** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba las modificaciones a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de Cómputos Distritales y Municipales de este Instituto, así como la propuesta y razonamiento de modificación de la aplicación para el supuesto de los recuentos totales, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos de los considerandos VII y VIII del presente acuerdo, así como de los anexos que se adjuntan y que forman parte integral de éste. |
| Segundo | Hágase del conocimiento de los Consejos Distritales y Municipales de este Organismo electoral el presente acuerdo para los efectos que en el ámbito de su atribución resulte conducente, así como instrúyase a quien corresponda para que refuercen la capacitación sobre las modificaciones aprobadas. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes y remítansele los lineamientos aprobados en este acuerdo. |
| Cuarto  | Hágase del conocimiento a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo para los efectos correspondientes y remítansele los lineamientos aprobados en este acuerdo. |
| Quinto  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, y a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Hay alguna propuesta de modificación? Secretario

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito que nos lo exprese previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Recibimos propuesta de modificación al acuerdo circulado por parte de la consejera Zoad Jeanine a efecto de modificar el título del “acuerdo y que quede en los siguientes términos acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba la modificación a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales para el proceso electoral concurrente 2020-2021”. Asimismo en el considerando VII, en el segundo párrafo se hace una propuesta de modificación para establecer que siguen estando vigentes la aplicación obligatoria de la fórmula aritmética que los Reglamentos anteriores al desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y municipales sigue estableciendo la aplicación obligatoria de la fórmula aritmética por lo que se hace necesario realizar una modificación a los artículos 37 (treinta y siete), 38 (treinta y ocho), 48 (cuarenta y ocho) y 115 (ciento quince) de los Lineamientos, de igual forma se precisa en el considerando VIII la finalidad de la modificación es para alinearlos con la legislación local y asimismo en el primer párrafo establecer que la Ley General establece dos momentos en los que se puede solicitar tanto al inicio como a la conclusión de los cómputos parciales. Aclarar esta parte y asimismo se propone adicionar en la parte final del antepenúltimo párrafo del considerando VII los paquetes que ya fueron recortados en sede municipal deberán ser válidos en virtud de que estos días fueron realizados por una autoridad en la sede municipal y de proceder los cómputos totales, esos paquetes ya fueron recontados, y de igual forma se propone modificar el punto primero de acuerdo para quedar en los mismos términos que el título del acuerdo que es se aprueba en los Lineamientos sino una adenda y se quede en los términos que establecen los anexos, serían las modificaciones circuladas previo al inicio de esta sesión.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejera y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. En su mayoría las modificaciones propuestas fueron mencionadas por el secretario, sin embargo, si me parece que es oportuno precisar algunas, mencionó que en el considerando VII se proponía una modificación en el penúltimo párrafo pero es en el considerando VIII y me parece que es importante mencionarlo tal cual como se propone porque así es como se está poniendo a consideración de este pleno y esta adición es para decir de manera expresa que el hecho de que los paquetes que previamente ya hayan sido objeto de un nuevo escrutinio y cómputo en la sede municipal ya no sean objeto de este recuento en la sede distrital en el supuesto del recuento total tomando en cuenta que los paquetes recortados en dicha sede, es decir, la municipal son actos válidamente celebrados creo que es oportuno eso y en el último de los párrafos de este considerando se propone la modificación de los artículos 12 (doce) y 13 (trece) no sólo del 35 (treinta y cinco) y en el propio anexo de este acuerdo se establece cuáles son las modificaciones a estos 2 (dos) artículos que se están proponiendo y es para efecto de que el mismo procedimiento que está descrito en los Lineamientos para que el traslado de los paquetes se garantice su seguridad en caso de que tengan que acudir a una sede alterna durante la sesión de los cómputos ese mismo procedimiento en lo conducente sea aplicado por los consejos municipales en el traslado de esos paquetes de la sede municipal a la sede distrital así como en muy pocas palabras, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Al contrario, gracias consejera, por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Si presidente en esos términos se realizan las últimas modificaciones propuestas por la consejera.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

De acuerdo. Consejeras y consejeros su consideración presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración les solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas y que fueron circuladas previamente y señaladas en este punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por** **unanimidad de votos** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuemos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente. El siguiente punto del Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER LOS INCIDENTES DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO JDC-504/2021, JDC-505/2021, JDC-506/2021, JDC-507/2021, JDC-508/2021, JDC-509/2021, JDC-510/2021, JDC-517/2021 Y JDC-518/2021.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueban los registros de las candidaturas de las ciudadanas, MÓNICA BRACHO MOLINA y YOMARA PAOLA GONZALEZ LEMUS, como alcaldesas propietarias por los municipios de Villa Corona y Guadalajara, respectivamente; postuladas por el PARTIDO DEL TRABAJO, de conformidad con lo señalado en el considerando XIV del presente acuerdo, y en términos del Anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Se cancela el registro de las y los ciudadanos referidos en los considerandos XI y XIV del presente acuerdo, y en términos del Anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| Tercero | Se instruye al secretario ejecutivo de este Instituto, a llevar a cabo el análisis de las omisiones y/o actuar negligente del Partido del Trabajo para, de ser el caso, iniciar el procedimiento sancionador respectivo. |
| Cuarto  | Que con el objeto de orientar a las candidatas del Partido del Trabajo en cuanto a la violencia política de género, así como para que conozcan sus derechos y los mecanismos de denuncia, se les invita a que acudan ante este organismo electoral, en el momento que lo consideren oportuno. |
| Quinto  | Hágase del conocimiento al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las resoluciones relativas. |
| Sexto  | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Séptimo  | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a las y los candidatos independientes, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeras y consejeros sus consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, secretario le solicito que en votación nominal consulta a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidente…

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias consejero presidente. Entiendo que habían algunas observaciones respecto de los nombres que están contenidos en los anexos de este acuerdo y que serían el documento definitivo de cómo quedarían integradas estas planillas, eso por un lado, creo que es necesario que dé cuenta de eso el secretario y, por otro lado, en el considerando XIV habla del cumplimiento pero no se especifican los nombres de quienes son las personas que cumplieron y quienes no, me parece que como parte de la motivación de este acuerdo debe de citarse expresamente quienes lo hicieron y quienes no, ya que en el anexo solamente se presenta la planilla original y después se omite el nombre pero creo que es adecuado y necesario que se especifiquen esos nombres. Y por otra parte, también se había referido que es necesario agregar un punto de acuerdo sobre que se le instruya al secretario ejecutivo para que se analice si ha lugar o no, a iniciar un procedimiento sancionador respecto del cumplimiento del principio de paridad de género, también se había solicitado la inclusión de un punto de acuerdo para que se les cite a las candidatas que en este caso no presentaron su anuencia para mantener sus registro como candidatas objeto de estos incidentes de ejecución de sentencia y que les sean orientadas respecto de cuáles conductas constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género y cuáles son las vías para denunciarlas, esto en atención, en cumplimiento a lo dispuesto en la consideración V, numeral 2 (dos) de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce facultad de atracción y se emiten criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, en relación con el principio de paridad de género, y hacer lo propio además en un considerando y entiendo que también se tiene que fortalecer la motivación respecto de la atención a este cumplimiento.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Secretario.

 **Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Sí, presidente, conforme a lo señalado por los integrantes de este Consejo, efectivamente se propone actualizar las tablas a efecto de que se muestren las ultimas planillas registradas y sobre esas hacer las cancelaciones individuales en cumplimento a las resoluciones, asimismo establecer quienes son los ciudadanos que en cumplimiento a la sentencia hicieron allegar sus documentos de aceptación a la candidatura en los nuevos supuestos y quienes no, para que quede establecido en el considerando XIV, agregar un considerando en el que se establezca la imposibilidad que tenga este consejo para llevar a cabo los sorteos respectivos en materia de paridad de género, ante el momento en el que se encuentra el proceso electoral, y agregar dos puntos de acuerdo, uno en el que se instruya al secretario ejecutivo a revisar si es ha lugar iniciar el procedimiento sancionador en contra del partido político, y otro más a efecto de invitar a las ciudadanas integrantes de estas planillas quiénes se les cancela el registro para que se les asesore sobre cuestión de violencia política de género y determinen si es que estuvieron en este supuesto. Son las modificaciones que se tienen propuestas.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

¿Alguien más desea participar en este punto del Orden del Día? Adelante consejera Silvia.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias presidente. Una precisión respecto a la imposibilidad de realizar el sorteo, más bien es parte de un considerando en su caso para poder explicar el efecto o explicar que el desequilibrio generado del incumplimiento y de la temporalidad en que ya nos encontramos, pues vuelve desafortunadamente imposible poder equilibrarlo nuevamente, o sea algo así más o menos, pero no solamente es la imposibilidad del sorteo sino todas las razones que nos han llevado a no poder revertir el desequilibrio de la paridad en este sentido. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor secretario, en esos términos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Muchas gracias, ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden? Adelante consejera Zoad en segunda ronda.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidente. En este punto emitiré mi voto concurrente porque si bien estoy de acuerdo con la cancelación de los registros toda vez que estamos atendiendo a una disposición del Tribunal, por lo tanto, al no haber presentado la anuencia correspondiente, la consecuencia que determinó el Tribunal es la propia cancelación de la candidatura o de las candidaturas en cuestión que están contenidas en este acuerdo, sin embargo, desde mi apreciación tendríamos que hacer un sorteo para ajustar las candidaturas a la paridad. Por lo tanto, si bien estoy de acuerdo con el sentido, si emitiría un voto concurrente para decir que se les tendría que cancelar por cada sub bloque donde estén excedido el partido, hacerles una cancelación. Y entiendo el tiempo en el que estamos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias. Adelante consejero Miguel.

**Consejera electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos, y los saludo con mucho gusto. Bien, pues en los términos que lo ha expuesto la consejera Silvia, si bien es cierto, en términos del lineamiento se establece la posibilidad de llevar a cabo este sorteo para equilibrar paridad en las candidaturas, también lo es estando a pocas horas, o ya a algunas horas, del inicio de la jornada electoral, nos encontramos imposibilitados para llevar a cabo este mecanismo, por lo que coincido con la consejera Silvia, que esta argumentación tendrá que incluirse en el proyecto de acuerdo que ahora se somete a consideración. Cabe señalar, que este instituto electoral desde el registro de las candidaturas hasta las sesiones subsecuentes, ha garantizado desde luego, la paridad en las candidaturas de las diversas fuerzas políticas que contienden en este proceso electoral, sin embargo, esta situación en la que nos encontramos, insisto, ya a algunas horas de la jornada electoral, imposibilita ya materialmente llevar a cabo este ejercicio por parte de este instituto electoral, argumentación que desde mi punto de vista, y lo repito, debe estar contenida en el proyecto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias consejeros, ¿alguna participación? En virtud de no haber ninguna otra, secretario le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del Orden del Día, con las modificaciones antes señaladas

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor, con voto concurrente |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejero. Una moción.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Es correcto consejero presidente, entonces considero que hay dos propuestas, ¿Es así? O sea, una en los términos en que se desarrolla el acuerdo y entiendo que la consejera Zoad fórmula una propuesta, en el sentido de llevar a cabo el sorteo para la cancelación, ¿Es correcta mi apreciación?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Si fuera así, entonces se desprende la necesidad de particularizar. Porque no se coincide completamente con el sentido de la resolución o del acuerdo, que por diferentes consideraciones, sino que sí se separa en una parte de los puntos de acuerdo. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Gracias presidente en mi precepción no es que se separe de los puntos de acuerdo, porque está de acuerdo en ejecutar el cumplimiento que es una orden que tenemos que acatar, sin embargo, para ella el cumplimiento también deriva en que para cumplir la paridad debe llevarse a cabo un sorteo. Me parece que sería voto concurrente, ¿No? ¿O estoy hablando de más?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Entonces tendríamos que tomar un acuerdo diferente, en el que cumplamos solamente y que luego tomemos un acuerdo para ver de qué manera vamos a resolver las consecuencias jurídicas del cumplimiento.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

No bueno, me parece que su manera de cumplir es esta y ella podría ponerlo en un contenido de un voto concurrente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Adelante consejera Brenda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias presidente, si coincido en que ella puede votar a favor el acuerdo porque es lo que se somete a consideración y emitir además un voto concurrente. Nada más que yo entendí que al momento de solicitar su voto, ella dice “a favor de la cancelación”. Nada más, por eso creo que se presta a la confusión. Es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Exactamente otro de los puntos de acuerdo es… bueno no, tiene razón porque en el considerando queda la imposibilidad de atender el equilibrio, ¿o también se traduce en un resolutivo? Si este se va a un punto de acuerdo, entonces sí tendríamos la necesidad de particularizar, si solamente queda en los considerandos para efecto de establecer que se cumple y ya, entonces creo que si podría darse la concurrencia. Adelante, consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Sí, tal vez tienen razón en que genere confusión al momento de plantearlo, estamos ante un supuesto de un cumplimiento, por lo tanto, si estoy de acuerdo en que se cancelen estas candidaturas, en virtud de que no atendieron a la presentación de la anuencia que les fue requerida por el Tribunal, que incluso por eso solicitamos que sin que estemos asegurando que haya un asunto de violencia atrás, es necesario que se les cite y se les den a conocer estas conductas y que ellas puedan definir si estuvieron ante una situación como esa y puedan saber dónde denunciar eso, con independencia. Entonces lo que propondría es, sí, que se haga una votación diferenciada, en el sentido de que estaría yo proponiendo que adicional a los puntos de acuerdo que ya están que se votarían en lo general, se agregara un punto de acuerdo en el que, como resultado de estas cancelaciones al darse el desequilibrio y en términos del artículo 18 (dieciocho) de los Lineamientos, se ordenara el sorteo para efectos de cancelar las planillas y que llegáramos a la paridad. Entonces si lo podríamos hacer en lo general y en lo particular la votación. Si están de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

En esos términos, lo que estaríamos resolviendo en términos generales, es precisamente, el cumplimiento tal cual lo ordena la propia resolución y luego la posibilidad de integrar un punto de acuerdo en términos de lo expuesto por la consejera Zoad. Bueno, en lo general Secretario, por favor, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del punto. Por favor, Secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidente, consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, en lo general respecto del presente punto del Orden del Día, y con las modificaciones antes descritas

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor, con las modificaciones descritas |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor, con las modificaciones |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor  |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Consejero presidente, el proyecto se ha aprobado en lo general y con las modificaciones antes señaladas.**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Le solicito que en lo particular, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de la adición que propone la consejera Zoad Jeanine.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto de la propuesta que realiza la consejera, de agregar un punto de acuerdo.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | En contra |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | En contra |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | En contra |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | En contra |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | En contra |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | En contra |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Consejero presidente la propuesta se ha rechazado por seis votos en contra y uno a favor.** |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Continuamos secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

El siguiente punto del Orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE INFORMA SOBRE LA PLANILLA CANCELADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021, ASÍ COMO ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MARCAS QUE SE REALICEN EN EL ESPACIO QUE ORIGINALMENTE SE PREVIÓ PARA LAS CANDIDATURAS CANCELADAS.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Punto de acuerdo |
| Primero | Se informa respecto de las renuncias ratificadas presentadas por diversos candidatos registrados por el Partido del Trabajo, referidas en el considerando X así como en el Anexo que forma parte integral del presente acuerdo, y por lo que el registro otorgado queda sin efectos y la consecuente cancelación de esta, en términos del considerando XI de este acuerdo. |
| Segundo | Se establece la consecuencia de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas, en términos del considerando XII. |
| Tercero | Se instruye al Consejo Municipal Electoral de Villa Corona, para que difundan el contenido del presente acuerdo en términos del considerando XIII. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Instituto, así como a las y los candidatos independientes y a los Consejos Distritales Electorales, mediante el correo electrónico registrado en este organismo electoral. |
| Sexto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Consejeros y consejeros, a su consideración el presente punto al Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración le solicito secretario que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross? | A favor |
| Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez  | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Gracias secretario. Continuamos.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Consejero presidente el anterior ha sido el último punto listado en el Orden del Día, por lo que el mismo ha quedado agotado.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross**

Previo a concluir con la sesión quiero hacer un recordatorio sobre el momento en que nos encontramos, este período de reflexión en el que no debe haber propaganda, no debe haber promoción personalizada, y me parece que todas aquellas herramientas que las representaciones que los partidos políticos, que las candidaturas, utilizan para efecto de lograr el convencimiento ciudadano, ya no deben de estar ahí. Y lo digo porque nos levantamos con la síntesis de noticias y nos seguimos encontrando todavía con algunos señalamientos, descalificaciones, denuncias y creo que este espacio está reservado para la ciudadanía. En esos términos, una invitación para que lo hagamos de esta manera para que concedamos este espacio, para que la ciudadanía una vez que acumuló una serie de información, de documentos, de datos, durante todo el proceso electoral. Tenga su oportunidad de reflexionar sobre la decisión que va a tomar. Lo solicitó encarecidamente, le demos oportunidad a la ciudadanía para que salga el 6 de junio con claridad a emitir su voto. Demos este espacio a la ciudadanía, dejemos que sean los ciudadanos que hoy procesen esta decisión que van a tomar y dejemos los señalamientos, los descalificativos, las promociones indebidas y todo esto que reviste de alguna manera una irregularidad. Lo solicitamos muchísimas gracias. Buenas tardes.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **treinta y cinco** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cuatro de junio de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de julio de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2021.

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**